

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
LOCALIDAD DE CHAPINERO**

Bogotá, D.C., treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022)

EXPEDIENTE No. 11001-41-89-033-2020-00127-00

Obre en auto la respuesta brindada al Oficio No. 0501 de 06 de diciembre de 2021 por el PAGADOR CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES (CREMIL).

En consecuencia, se dispone poner en conocimiento de la parte actora los instrumentos aportados por el Ministerio de Defensa, y de acuerdo a la legislación que rige para el personal pensionando de esa entidad, resaltando la embargabilidad que solamente es procedente en tratándose de alimentos. Para los fines que estime pertinentes. ***Déjense las constancias del caso.***

FERNANDO MORENO OJEDA
Juez

**JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTA D. C.**

El auto anterior se **NOTIFICA** por **ESTADO No. 007**
en el día de hoy **01 DE ABRIL DE 2022**.

Firmado Por:

JOHANNA CATHERINE PULIDO
Secretaria

Fernando Moreno Ojeda

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 033 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a1299455a3754f3d10dac9ccb8c831f638ebdb8eb0efe4d056fb75475cc0f600

Documento generado en 31/03/2022 08:56:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>